

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-ESSALUD/RATAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE DOS (02) EQUIPOS ESTERILIZADORES DE ALTA TEMPERATURA A VAPOR DE 445 LTS DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL II TARAPOTO DE LA RED ASISTENCIAL TARAPOTO, POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20608960768	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SERVIMAX PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:11:53

**Consulta:** Nro. 1

**Consulta/Observación:**

Según lo solicitado en el punto 5.13.2 & B.2, se conoce que las capacitaciones del equipamiento mencionado son brindadas por profesionales de fábrica, pero a su vez sabemos que muchas de las fabricas no se encuentran ubicadas en nuestro territorio nacional, por ello los fabricantes cuentan con sus representantes locales. Siendo así y para la libre pluralidad de postores, se debe considerar la siguiente modificación como requerimiento: Capacitaciones brindadas por los profesionales de las mismas fábricas y/o representantes nacionales de las fábricas de los equipos antes mencionados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.13.2      **Literal:** B.2      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CONSIDERA LA PRETENSION DEL PARTICIPANTE, Por lo tanto, se incorpora lo mencionado: y/o representantes nacionales de las fábricas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Quedando de la siguiente manera:

Como mínimo Cincuenta (50) horas lectivas en mantenimiento de equipos biomédicos: esterilizador vertical de alta temperatura de vapor con barrera sanitaria y generador eléctrico, lavadora desinfectora automática con barrera sanitaria, lavadora desinfectora, esterilizador a baja temperatura. Capacitaciones brindadas por los profesionales de las mismas Fábricas y/o representantes nacionales de las fábricas de los equipos antes mencionados.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-ESSALUD/RATAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE DOS (02) EQUIPOS ESTERILIZADORES DE ALTA TEMPERATURA A VAPOR DE 445 LTS DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL II TARAPOTO DE LA RED ASISTENCIAL TARAPOTO, POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20608960768

Nombre o Razón social : CORPORACION SERVIMAX PERU S.A.C.

Fecha de envío : 05/01/2024

Hora de envío : 17:11:53

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Según lo solicitado en el punto 5.21.3.2 se observa los tiempos de requerimiento de repuestos; teniendo en cuenta que se tiene una situación compleja en el ámbito global de los servicios logísticos y circulación de partes por los diversos fabricantes mundiales en consecuencia de fenómenos ambientales y conflictos externos, se debe considerar la siguiente modificación: 12 días calendarios como máximo, si el repuesto (o parte) no requiere importación & 45 días calendarios como máximo, si el repuesto (o parte) requiere importación, debidamente demostrado con la documentación correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.21.3.2      Literal: 5.21.3.2      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE CONSIDERA LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE. Sin embargo, SE ACLARA que teniendo en cuenta de los plazos y también teniendo en cuenta los acontecimientos externos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se amplía de la siguiente manera: -08 días calendarios como máximo, si el repuesto (o parte) no requiere importación.  
- 40 días calendarios como máximo, si el repuesto (o parte) requiere importación, debidamente demostrado con la documentación correspondiente.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-ESSALUD/RATAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE DOS (02) EQUIPOS ESTERILIZADORES DE ALTA TEMPERATURA A VAPOR DE 445 LTS DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL II TARAPOTO DE LA RED ASISTENCIAL TARAPOTO, POR EL PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20608960768

Fecha de envío : 05/01/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION SERVIMAX PERU S.A.C.

Hora de envío : 17:11:53

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Según lo solicitado en el punto 5.6.1 ¿ B.1. De acuerdo a la antigüedad de los equipos y a la disconticontinuacion de producción del fabricante para algunos compones y/o partes del equipo, es necesario mencionar que se tendrá casos excepcionales en el cual estas tendrán que ser reparadas cumpliendo las garantías del contrato; por ello se debe considerar la siguiente modificación: Los repuestos, partes, componentes y materiales que suministre el proveedor en el marco del contrato, serán nuevos, sin uso con la excepción de algunas partes que tengan discontinuación de producción por parte del fabricante, las cuales serán reparadas con las características que exijan los equipos incluidos en el Anexo N°1 y las actividades de mantenimiento contratadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.6.1      Literal: B.1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE CONSIDERA LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE. Sin embargo, SE ACLARA que teniendo en cuenta que existen los casos excepcionales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorpora el siguiente párrafo: De presentarse el caso (reparación), se deberá acreditar mediante documento de fabricante y/o representante de la marca, en donde señale que el componente y/o parte del equipo a reparar se encuentra discontinuado.